ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2 **Anexos:** 0
Proc. # 7144319 **Radicado #** 2026EE256179 **Fecha**: 2026-11-04
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida **Clase Doc.:** Salida

Señor
PETICIONARIO

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER234651 del 13/10/2026
Registro de Petición 7258402026

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de ambiente en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual solicita: (…)"CIUDADANO, SE COMUNICA EL DIA DE HOY 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 A LAS 07:30 AM A LA LINEA 195 BOGOTA TE ESCUCHA, DESEA RADICAR UN DERECHO DE PETICION ANONIMA.
EL PETICIONARIO REPORTA UNA PROBLEMATICA RECURRENTE DE CONTAMINACION AMBIENTAL, AMENAZAS A LA CONVIVENCIA E INOPERANCIA DEL CUADRANTE EN LA TRANSVERSAL 73M # 69B-08 SUR, EN EL BARRIO SIERRA MORENA (LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR), DONDE UN RESIDENTE "VECINO" DEL SECTOR REALIZA EL ARROJO CLANDESTINO E ILEGAL DE LONAS DE ESCOMBROS Y BASURA MIXTA EN EL ESPACIO PUBLICO EMPLEANDO PARA TAL FIN UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMION CON CARPA NEGRA, CABINA COLOR GRIS CON MORADO Y PLACAS BJU834. SE SEÑALA ADEMAS QUE EL INFRACTOR PRESENTA CONDUCTAS AGRESIVAS HACIA LA COMUNIDAD AL SER REBATIDO, Y QUE AL COMUNICARSE CON LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA PARA REPORTAR LOS HECHOS EN FLAGRANCIA, LAS PATRULLAS DEL SECTOR NO HAN ADELANTADO ACCIONES EFECTIVAS NI HAN APLICADO LOS COMPARENDOS CORRESPONDIENTES, LO CUAL HA DERIVADO EN UNA CONSTANTE ACUMULACION DE ESCOMBROS Y DESECHOS QUE GENERA UNA GRAVE PROLIFERACION DE ROEDORES Y PLAGAS EN EL SECTOR; POR LO ANTERIOR, EL USUARIO SEÑALA CONTAR CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SOLICITA QUE LA PRESENTE SOLICITUD PARA QUE SE ADELANTEN LAS SANCIONES AMBIENTALES, EL CONTROL POLICIAL EFECTIVO Y LA FUMIGACION E INSPECCION SANITARIA DEL LUGAR."(…)

El material probatorio del presunto infractor fue analizado técnicamente y se determinó que requiere información adicional (material probatorio claro y contundente donde se vea claramente la placa del vehiculo y fecha de los hechos). Lo anterior, con el fin de que esta Subdirección establezca si dicha información sirve como insumo para proyectar las actuaciones administrativas enmarcadas en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" y la Ley 2387 de 2024 "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones".

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

Por lo anterior, se solicita complementar la información precisando el día en que se presentaron los hechos y remitir material fílmico o fotográfico como archivos adjuntos donde se vea claramente la placa del vehículo.

En caso de obtener información sobre otros infractores, la puede remitir a esta Subdirección para adelantar los trámites administrativos del caso, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe identificar plenamente al presunto infractor (c.c, placa de vehículo, etc,).
- Lugar de la infracción preferiblemente citando la dirección o coordenadas, el día y la hora.
- De ser posible mencionar el tipo de residuo que se estaba disponiendo en espacio público.

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Elaboró:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CPS:	SDA-CPS-20260668	FECHA EJECUCIÓN:	04/11/2026

Revisó:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CPS:	SDA-CPS-20260668	FECHA EJECUCIÓN:	04/11/2026

Aprobó: